

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN No. 6

Sesión Ordinaria No. 108

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de enero de 2013, vía video conferencia desde la Casa Legislativa de Guayaquil ubicada en la Av. 9 de Octubre y Malecón, edificio Banco La Previsora, piso 15, en enlace con las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión y dispuso el inicio de la misma siendo las 16h17, el Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se constate el quórum y se lea el orden del día y si hay solicitudes de cambios. La Prosecretaria Relatora, doctora Grace López Matuhura, manifestó: "se encuentran presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, Tito Nilton Mendoza, Nicolás Lapentti, Fernando Cáceres, Guido Vargas y Tomás Zevallos, junto con la Prosecretaria-Relatora, Dra. Grace López Matuhura. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día, **PUNTO UNICO.-** Recibir en Comisión General al señor Alcalde de Guayaquil Abogado Jaime Nebot Saadi o su Delegado para que exponga su criterio sobre el trazado del Proyecto de Gasoducto Terminal GLP Monteverde- Chorrillos para el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo. Hasta ahí la lectura y manifestó que no habido ningún cambio del orden del día. El señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Viceministro de la Secretaría Nacional del Agua Cristóbal Punina, a los ciudadanos moradores de la vía a la Costa y de otras ciudadelas o asentamientos de la ciudad de Guayaquil. El señor Presidente dio también la bienvenida a los representantes del Municipio de Guayaquil y les preguntó ¿Cuál es el criterio del Municipio de Guayaquil sobre el trazado del gasoducto?. Indicó, que se había entregado en la Comisión una información respecto de un trazado original y el de una ruta alterna que no fue finalmente autorizada por ninguna autoridad nacional. A continuación hizo uso la palabra al señor Camilo Ruiz Álvarez Director de Ambiente del Municipio de Guayaquil, quien manifestó que las actividades de coordinación de ese importante proyecto, el Municipio de Guayaquil conjuntamente con

4r



las autoridades de PETROECUADOR y la Dirección Nacional de Hidrocarburos, ha venido realizando conjuntamente y últimamente cuando fueron contratados el personal de la Escuela Politécnica del Litoral. No solamente hubo cambio en cuanto al trazado que Petroecuador presenta al Municipio de Guayaquil, el trazado sobre el gasoducto que sale desde Monteverde-Santa Elena hasta Chorrillo, pasa por zonas totalmente despobladas y cruza una parte del bosque protector Machalilla, allí se hicieron ciertas acotaciones de que el uso del gasoducto iba a tener impacto en las zonas donde existía flora y fauna, tomando en consideración aquello, se pensó por parte de Petroecuador y de los técnicos de que en realidad el trazado del poliducto mas o menos paralelo a la vía de Salinas a Monteverde podía ser usado porque no había mucho impacto poblacional y se llegaron a ciertos convenios con las poblaciones pequeñas para realizar determinadas compensaciones con la población para que pase el gasoducto. Petroecuador envió una información donde el trazado iba a ser cambiado pasando por el norte del Embalse y se dirigía a Chorrillo, en términos reales la lógica era pasar por atrás del Embalse y llegar a Chorrillo, se realizaron observaciones por parte del Ministerio del Medio Ambiente porque interceptaba en una pequeña parte del Bosque Protector Cerro Blanco incluido la flora y la fauna, el Municipio de Guayaquil manifestó que podían generar un nuevo trazo siendo más efectivo y práctico para agilizar el proyecto se trabajo en conjunto con Petroecuador y la Escuela Politécnica del Litoral para que avance hasta Chongón y ya no pase por el norte del Embalse sino que llegue hasta el kilómetro 22 donde está el control y que de allí se trase una línea que vaya a Chorrillo es en ese momento que Petroecuador encuentra que para hacer ese trazado tenía que cruzar el canal del trasvase, Petroecuador solicitó autorización a la Secretaría Nacional del Agua quien manifestó que no había ningún problema para realizar el trazado es por eso que la Escuela Politécnica del Litoral continuo con el trazo que se estableció desde vía a la Costa al Embalse y va a Chorrillos, Petroecuador solicitó al Municipio de Guayaquil se le entregue los datos catastrales de los predios por donde iba a pasar el trazo a efectos de realizar las indemnizaciones y las expropiaciones con todos los avalúos para hacerlo dándole toda la información. El señor Camilo Ruíz hizo una acotación que por error de la prensa se había dicho que se iban a expropiar nueve mil hectáreas cuando en realidad solo eran cuatro mil. Se realizaron tres cambios de trazos y luego de tantos convenios en el tema del gasoducto el Municipio de Guayaquil solicitó a Petroecuador primero que se presente un estudio sobre seguridad industrial que no es otra cosa que se especifiquen los riesgos del gasoducto, el tipo de material que se utiliza y como se lo controla, segundo el estudio de impacto ambiental debidamente actualizado es decir que no sea el que se utilizó para el primer y segundo trazo. Primero el estudio del impacto ambiental, tiene tres componentes el uno es el terminal de Monteverde, segundo el Gasoducto y el

tercer componente el de Chorrillo, es una licencia otorgada por el Ministerio del Ambiente, respecto al estudio del impacto ambiental el Municipio de Guayaquil en el año 2010 se pronunció como autoridad de aplicación cooperante en la aprobación de autorización ambientales del proyecto en su pronunciamiento el Municipio dejó expresada su conformidad con el componente del Terminal de Chorrillo y dejó claramente expresado en el año 2010 que no estaba de acuerdo en la ruta del trazado por el análisis de impactos que se había hecho a la alternativa del trazado. Respecto al análisis de riesgos Petroecuador envió el año pasado Hazop de riesgos de operatividad y tiene como objetivo medir los riesgos en la operación del sistema del gasoducto condicionado a ciertas variables como diseño de materiales, equipos, variable endógenas del sistema. Como se mide las consecuencias o los riesgos externos al sistema. El Presidente de la Comisión preguntó: ¿El desacuerdo que implicaciones tiene? 1.- Desde el punto de vista ambiental: PETROECUADOR, valida una alternativa basada en un análisis de impacto ambiental que dice que no existe riesgos, el Municipio no está de acuerdo con ese análisis ya que se está pasando por zonas densamente pobladas y vulnerables, los riesgos de impacto ambiental en ese caso de seguridad hacia la población proponiendo el Municipio una segunda alternativa en la cual minimiza el impacto hacia las personas. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Arquitecto José Núñez, Director de Urbanismo y Registro del Municipio de Guayaquil, quien manifestó que el Municipio de Guayaquil conjuntamente con Petroecuador y la Dirección de Hidrocarburos.- En la zona de Chongón. Mapa de PETROECUADOR y la ESPOL, lo que se tenía que expropiar eran 90 hectáreas. Zona de nueva Prosperina y demás, se verían afectadas. Que se presente una auditoría de una firma especializada de riesgo sísmico. El municipio de Guayaquil, deslinda responsabilidades. SENAGUA.- Se habla de un "primer" trazado que no se conoce. Antes del túnel de Cerro Azul. Hay inconvenientes con la segunda alternativa. La ruta actual del poliducto, no afecta a fuentes hídricas. ROLANDO PANCHANA.- Traza poliducto libertad- pascuales. Y se establece una servidumbre de vía. Ordenanzas respeta las servidumbres. Mencionar, que los constructores han violentado. Que se detenga los ductos que se están colocando .Cuándo fue el último acercamiento con PETROECUADOR? As. Portugal.- se han dado los permisos vía a la Costa. Qué pasa con el derecho de vía invadido por informales?. El señor Presidente de la Comisión manifestó que en el sobre vuelo que se hiciera por el poliducto el día 7 de enero de 2013 pudo constatar que documentadamente el tema del poliducto nace de un Decreto firmado por el Presidente de la República de ese entonces Ingeniero León Febres Cordero y traza el Poliducto Libertad Pascual y determina en el poliducto una servidumbre de vía de quince metros hacia la derecha, ese Decreto está vigente y fue recogido por la Ley de Hidrocarburos debatida por la Asamblea Nacional en el año 2010, que habla de una servidumbre de quince metros el

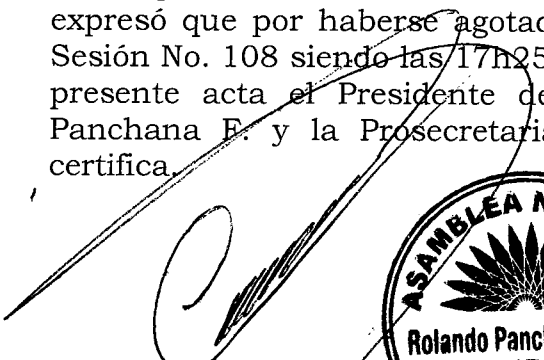
4



Presidente de la Comisión preguntó si Petroecuador quiere utilizar el gasoducto con esa ruta que va a pasar con la población que se encuentra ahí. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Asambleísta Nicolás Lapenti y manifestó que de acuerdo a los informes que se han podido observar se deduce que en el trazado Monteverde Chorrillo para llevar el gasoducto en ese trazo existen tres alternativas que se han manejado una de ellas que ha sido convenido entre Petroecuador y el Municipio de Guayaquil la cual no se usó y los otros trazados uno de los cuales ha utilizado Petroecuador el cual el Municipio no ha estado de acuerdo manifestó que consideraba siendo este un proyecto de interés nacional hay grandes posibilidades de riesgo que existe en la construcción del actual trazado es eminente una reunión entre el Municipio de Guayaquil y Petroecuador para ver de que forma el trazado se lleva adelante la colocación de los tubos del gasoducto pero que no conlleven a un peligro a los habitantes de toda esa extensa zona que está a los lados del trazado propuso que el trabajo que se está realizando de colocación de los ductos se detenga hasta que no haya un acuerdo entre las dos entidades el Municipio de Guayaquil y Petroecuador y con la tranquilidad de los pobladores que habitan en esa zona que estarían siendo afectadas. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Asambleísta Portugal que sin ser miembro de la Comisión tiene voz mas no voto en las decisiones que tome la Comisión quien manifestó que el problema está dado hay que buscar una solución el hablar de un poliducto que transporta líquidos es diferente de un gasoducto que transporta gas los peligros de acuerdo a estudios que se han realizado a nivel mundial son totalmente distintos manifestó que hay que reconocer que el actual trazado del poliducto que sin bien es cierto que Petroecuador tiene el derecho de vía atraviesa zonas densamente pobladas de la ciudad de Guayaquil donde el peligro es eminente para la ciudadanía, se debería estudiar la propuesta del trazado que hiciera la Escuela Politécnica del Litoral donde no atraviesa ninguna zona poblada. El Presidente de la Comisión manifestó que existen dos hechos fundamentales, el primero no es el único gasoducto en el Ecuador que atraviesa zonas pobladas como por ejemplo el Shushufinde Quito donde atraviesa todo el valle de los Chillos y el segundo tema el Viceministro de la Secretaría Nacional del Agua manifestó que el problema del trazado es que hay tres cruces en donde el trazado recomendado por la Escuela Politécnica del Litoral atraviesa un punto de intersección con el Embalse y el canal de agua que abastece a las poblaciones de Playas y Santa Elena. El Presidente de la Comisión dio la palabra al Asambleísta Guido Vargas quien preguntó ¿si fue socializado el proyecto macro de construir el poliducto en la zona de influencia que se está tratando? Y ¿si no hubo la debida socialización para el conocimiento debido de la población debe retomarse las conversaciones?. El señor Presidente de la Comisión manifestó que en primer lugar y en calidad de Presidente solicitará al Municipio de

4

Guayaquil que entregue a la Comisión toda la información que ha expuesto el Director del Medio Ambiente y el Director de Urbanismo, en segundo lugar se entregue certificadamente los permisos de construcción de todas las urbanizaciones, industrias, colegios, en todo el trazado del poliducto que existe hace veinte y dos años para establecer si hay irrespeto al derecho de vía, en tercer lugar hacer una invitación al Gerente de Petroecuador, representantes del Municipio de Guayaquil sentarse en una mesa de diálogo siendo los miembros de la Comisión los facilitadores para poder encontrar una pronta solución al tema y llegar a un acuerdo entre las instituciones y luego con los ciudadanos para poder socializar y que la ciudadanía esté informada sobre el acuerdo, invitando a la reunión al Viceministro Cristóbal Punina, a un representante del Ministerio del Ambiente por aquello de las afectaciones ambientales a los bosques protectores y demás de tal forma que en una sola reunión de trabajo se llegue a un acuerdo institucional, manifestó que enviará atento oficio al Director de Regulación de Hidrocarburos porque es el encargado de controlar el tema de la servidumbre en el poliducto enviando un informe que se lo podría comparar con el del Municipio. El señor Presidente de la Comisión declaró clausurada la sesión y expresó que por haberse agotado el orden del día se declara clausurada la Sesión No. 108 siendo las 17h25. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Prosecretaria Relatora doctora Grace López M., quien certifica.


4 Lcdo. Rolando Panchana Farra
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


ASAMBLEA NACIONAL
Rolando Panchana Farra
PRESIDENTE
COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD
Y RECURSOS NATURALES

Dra. Grace López M.
PROSECRETARIA-RELATORA
DE LA COMISIÓN


ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
Comisión de la Biodiversidad
y Recursos Naturales